



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RD - EX-2019-95445131-APN-DCP#CONICET - Aprobación documento base REFACUA - Designación Dr. Víctor CUSSAC.

VISTO el Expediente EX-2019-95445131-APN-DCP#CONICET del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente mencionado en el VISTO se tramita la aprobación del documento base de la Red de Fortalecimiento de la Acuicultura (ReFACUA), en el marco de las Redes Institucionales Orientadas a la Solución de Problemas (RIOSP), las cuales han sido creadas por Resolución D. N° 1535/17.

Que la Red de Fortalecimiento de la Acuicultura (ReFACUA) tiene como objetivos promover el desarrollo de conocimiento en torno a especies cultivadas y potencialmente cultivables, su factibilidad socio-económica y ambiental, contribuir a la institucionalización y mejora de los marcos legales relacionados con la actividad, fortalecer la formación de RRHH en acuicultura, transferir al sector público y privado dicho conocimiento, promover en la sociedad el concepto de acuicultura como actividad sustentable y fomentar el consumo de especies acuáticas.

Que la conformación de REDES INSTITUCIONALES en el CONICET es llevada adelante por la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico y la Gerencia de Vinculación Tecnológica.

Que el Directorio en su reunión de los días 8 y 9 de octubre de 2019 aprobó el documento base RIOSP de la Red de Fortalecimiento de la Acuicultura (ReFACUA) y designó al Dr. Víctor CUSSAC como Coordinador Científico de la citada Red.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96; 310/07; 2349/15; 1241/15; 93/17; 914/17; 481/18; 371/19; 730/19 y las Resoluciones de Directorio N° RESOL-2019-1474-APN-DIR#CONICET, RESOL-2019-1653-APN-DIR#CONICET, RESOL-2019-2087-APN-DIR#CONICET y RESOL-2019-2376-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el documento base de la Red de Fortalecimiento de la Acuicultura (ReFACUA), que como Anexo IF-2019-96424266-APN-GDCT#CONICET forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Designese al Dr. Víctor CUSSAC como Coordinador Científico de la Red de Fortalecimiento de la Acuicultura (ReFACUA).

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Gerencia de Desarrollo Científico Tecnológico, a la Gerencia de Vinculación Tecnológica, a la Gerencia de Evaluación y Planificación, a los interesados y a la Unidad de Auditoría Interna a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.